

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2032 /

APRUEBA CONTRATO Y ACTA ENTREGA
TERRENO OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 07.06.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "SSHH y Sala Multiuso Medialuna Municipal, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (S) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 04.07.2012 que adjudica el proyecto "Construcción SSHH y Sala Multiuso Medialuna Municipal, comuna de Requínoa", al oferente Sr. Maximiliano Montes Cid, RUT N° 8.387.051-6, por la suma de \$ 46.669.065 iva incluido y por el plazo de 49 días corridos.

El Memo N° 594 de fecha 18.07.2012 de Dirección de Obras mediante el cual remite contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Sr. Maximiliano Montes Cid, RUT N° 8.387.051-6, para la ejecución del proyecto "Construcción SSHH y Sala Multiuso Medialuna Municipal, comuna de Requínoa", por la suma de \$ 46.669.065 iva incluido y por el plazo de 49 días corridos. Adjunta orden de compra N° 3656-365-SE12.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.07.2012.

DESIGNASE I.T.O. de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Constructor Civil, Director de Obras (s).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 31.02.004 "Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE